

ASUNTOS PÚBLICOS

Nota técnica

Seis tendencias regulatorias que afectarán al sector de alimentación y bebidas en la XIIIª Legislatura

Madrid

18 de junio de 2019

El sector de la alimentación y bebidas se enfrenta a numerosos retos regulatorios en los próximos años. La sostenibilidad y la recogida selectiva de residuos, el etiquetado nutricional o el bienestar animal, entre otros, formarán parte del debate público en la próxima legislatura. Por eso, desde el departamento de Asuntos Públicos de LLYC, hemos elaborado el siguiente análisis las claves del futuro normativo al que se deberán adaptar las empresas de la alimentación y bebidas en España, así como la previsión de su aprobación en el futuro gobierno.

Se identifican seis tendencias, muy similares a las del resto de Estados Miembros de la Unión Europea y cada una de ellas contiene categorías que afectan, en distinta medida, al sector de la alimentación y bebidas. Las tendencias son: **medioambiente y sostenibilidad alimentaria, fiscalidad, nutrición y salud, protección de menores, bienestar animal y nuevos retos de la industria**. A continuación, se desarrollan en detalle.

MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA COMO PIEDRA ANGULAR

El principal reto de la industria de alimentación y bebidas es avanzar desde un modelo de producir-consumir-tirar a un modelo sostenible y más respetuoso con el medioambiente.

De la legislatura pasada quedó pendiente la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética**, en fase de redacción del anteproyecto de ley tras la consulta pública. Fuentes del Ministerio de Transición Ecológica señalan que la ley afectará de

forma sustancial al sector y se espera que sea una de las primeras iniciativas en pasar por el Consejo de Ministros tras la formación de Gobierno.

Algunas comunidades autónomas como Cataluña, Islas Baleares o País Vasco (en elaboración) ya han avanzado en proyectos de ley relativos a esta temática, que deberán equiparar al marco de la norma estatal una vez aprobada.

El **Programa para la Sostenibilidad Integral de la Industria Agroalimentaria**, que ya se encuentra en vigor, adelanta algunas medidas, además de que el grueso

de las iniciativas que se van a tomar en este sentido, están incluidas en el Plan Integrado de Energía y Clima, aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 22 de febrero.

La **Estrategia de Economía Circular** también quedó prácticamente finalizada la legislatura pasada a la espera de pasar por Consejo de Ministros, algo que ya no ocurrió con la convocatoria anticipada de elecciones.

El **desperdicio alimentario** es un pilar importante dentro de la Estrategia de Economía Circular. También algunas regiones, como el País Vasco o Valencia, han puesto en marcha iniciativas en este sentido en el último año, que acompañarán al desarrollo legislativo de la Estrategia

A pesar del parón legislativo de los últimos meses, el estado de esta iniciativa hace esperable su aprobación en el corto plazo, en el marco del contexto europeo.

Tras la aprobación por parte de la Comisión Europea de su Estrategia para reducir la producción de plástico y de la Directiva relativa a la reducción del impacto ambiental de determinados productos de plástico, le toca el turno a los Estados Miembros para trasponer estas medidas en regulaciones nacionales y autonómicas.

El plazo para la efectiva transposición de estas Directivas europeas es de dos años, aunque ya se ha puesto en marcha la transposición de la Directiva europea de Residuos. En los próximos meses, se espera que la **Hoja de Ruta de los Plásticos** sea aprobada, dando lugar la transposición de la Directiva de plásticos de un solo uso.

Además, la reducción del **tamaño de los envases** o la vuelta de la **venta a granel** es

otra tendencia que se está estudiando legislar. Bien desde el nivel autonómico, bien desde el nacional o europeo, el **packaging** será sometido a revisión sin lugar a dudas.

Pero con respecto a los **envases**, la novedad más inmediata se va a centrar en la recogida y reciclado. En este sentido, el Ministerio para la Transición Ecológica anunció, a finales de la pasada legislatura, su intención de estudiar la puesta en marcha en España un **Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR)** como el que ya existe en Alemania, Noruega o Dinamarca.

La tendencia es que, a medio plazo, todos los países terminen adoptando un sistema en esta línea - Francia y Portugal lo están negociando- y España no será la excepción.

FISCALIDAD DEL SECTOR IAB

A nivel estatal, fuentes gubernamentales consultadas indican que la **fiscalidad de salud** es la que más posibilidades tiene de salir adelante, junto con la ambiental.

No en vano, el programa electoral de Unidas Podemos contemplaba **un IVA más alto para alimentos ultraprocesados** o con alto contenido en grasas trans y azúcares y una rebaja para alimentos frescos y saludables.

Convertido Unidas Podemos en el principal apoyo de un probable gobierno socialista, es posible que estas demandas sean introducidas en cualquier iniciativa legislativa que promueva hábitos saludables.

En cuanto a **impuestos especiales**, el sector cervecero y el del vino son dos de las

bebidas alcohólicas que generalmente se han quedado siempre fuera de las subidas impositivas. Sin embargo, no es descartable según fuentes parlamentarias que en el futuro se puedan ver afectadas, al igual que las bebidas espirituosas, justificando la subida a través de la compensación por las externalidades negativas que produce su consumo.

NUTRICIÓN Y SALUD

En la pasada legislatura, varios grupos parlamentarios consultados admitieron estar estudiando **otros modelos de etiquetado** que indiquen los productos con altos índices de azúcares, calorías y grasas saturadas, etc. y todo indica que en esta legislatura será uno de los grandes debates en el sector de alimentación y bebidas.

En ese sentido, el **Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social** anunció a finales del año pasado, la inminente puesta en marcha del etiquetado de semáforo nutricional, siguiendo el modelo **Nutriscore** vigente en Francia. Si bien no se han detectado más movimiento en este sentido, sigue en la agenda política del Gobierno y es posible que se aborde a medio plazo.

Este modelo, u otro equivalente, podría también llegar a implantarse a medio o incluso corto plazo en todo el ámbito de la Unión Europea, por lo que es un reto que el sector IAB en su conjunto tendrá que afrontar.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social presentó a principios de 2019 un plan de colaboración para la mejora de la **composición de los alimentos y bebidas**. Un acuerdo voluntario que, según algunos grupos

parlamentarios que presentaron iniciativas parlamentarias durante la pasada legislatura, no parece suficiente. Con toda probabilidad, está dinámica se repetirá en esta nueva etapa en el Congreso de los Diputados.

MAYOR PROTECCIÓN A MENORES DE EDAD

Los temas relacionados con menores y adolescentes están marcados como prioritarios en la agenda del futuro Gobierno, como ya se intuyó durante el último año de pasada legislatura.

En los últimos meses de la última legislatura el Ministerio de Justicia sacó a consulta pública la **Ley de protección integral de infancia y adolescencia**, una iniciativa trabajada en conjunto con el Ministerio de Sanidad.

Con toda probabilidad será una de las iniciativas que la industria debe tener en el radar a corto-medio plazo, pues se trata de una temática transversal y que puede ser abordada desde múltiples puntos de vista. No en vano, el Ministerio de Sanidad contemplaba introducir medidas para proteger a los jóvenes de las adicciones.

La **relación alcohol-menores** también será abordada por el nuevo gobierno. El programa electoral del PSOE contemplaba la elaboración de una Ley de Alcohol y Menores y es un tema que, tradicionalmente, es proclive a consensos.

A pesar de que a corto plazo la alerta legislativa parece haber remitido, las conclusiones de la Ponencia de menores sin alcohol y el borrador de texto que estaba manejando el Ministerio de Sanidad antes de la moción de censura serán el

punto de partida para la nueva regulación en esta materia. Las medidas propuestas estaban encaminadas a restringir aún más la publicidad de bebidas alcohólicas, aumentar las sanciones a los establecimientos que vendan alcohol en menores y a un paquete de medidas de información y concienciación.

También en la legislatura pasada se sacó a información pública la **Ley del Deporte**, que finalmente no incluyó iniciativas de interés. Aun así, no es descartable que su aprobación a medio plazo contemple riesgos para la industria, ya que Unidas Podemos proponía restringir la **publicidad** de “comida basura” y **patrocinio** de espectáculos deportivos que se celebrasen en presencia de menores de edad, siendo este el vehículo legislativo idóneo para ello.

Sobre el impacto de la publicidad en menores, la Ministra de Sanidad señaló recientemente que el futuro Gobierno pretende reforzar el **Código PAOS y mejorar la información nutricional** de los productos para facilitar decisiones más saludables contribuyendo a crear entornos que faciliten estilos de vida más activos y se evite la **obesidad infantil**.

Esta reforma podría enmarcarse en la transposición de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual, a través de la modificación de la **Ley General de Comunicación Audiovisual**, cuyo trámite de consulta pública tuvo lugar a principios de 2019.

En el ámbito autonómico y local, se multiplican las regulaciones restrictivas que afectan a la venta y publicidad de alimentos, sobre todo a menores. En **Andalucía**, el cambio de color del Gobierno regional frustró la aprobación de un

proyecto de Ley para la Promoción de una Vida Saludable, una de las normativas más avanzadas en este sentido y que abordaba, entre otras cuestiones, la prohibición de vender en centros de enseñanza bebidas o alimentos con un alto contenido en ácidos grasos saturados, sales o azúcares e incluso se plantea la prohibición de los regalos para la promoción de productos.

En otras regiones ya tienen medidas restrictivas de venta y publicidad de alimentos en vigor, como es el caso de **Baleares**, con su Decreto sobre la Promoción de la Dieta Mediterránea en los Centros Educativos y Sanitarios aprobado recientemente, o el de **Valencia**, cuya Ley de la Infancia y Adolescencia establece prohibiciones de publicidad y la eliminación en menús y eventos destinados a la infancia o juventud de “alimentos y bebidas insanos o procesados”.

BIENESTAR ANIMAL

El bienestar animal tiene cada vez más relevancia en la opinión pública. El mayor escrutinio de la opinión pública y las campañas de organizaciones animalistas han provocado cambios de conducta en las empresas de alimentación y bebidas.

Así, el bienestar animal será uno de los grandes retos a los que se tendrá que enfrentar la industria en la legislatura que comienza, pues varios partidos políticos contemplaban iniciativas sobre este tema en sus **programas electorales**.

Pero no se trata solo de una demanda exclusiva de nuestro país. El último informe de consulta a los ciudadanos de la **Unión Europea** sobre las prioridades futuras de la UE recoge como los europeos sitúan el bienestar animal casi al mismo nivel que la

lucha contra el cambio climático o los impuestos, superando a la corrupción o el desempleo entre las preocupaciones de los europeos.

NUEVOS RETOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS

A finales del año pasado, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo anunció su intención de actualizar la **Ley de Industria**, aunque no se ha dado ningún paso más en ese sentido. Dado el carácter transversal de esta iniciativa y el estado en el que se encuentra, no parece que puedan producirse avances hacia adelante en el corto-medio plazo.

Por otro lado, la **desinformación y los bulos** en la alimentación preocupan tanto a la industria, gobiernos como a consumidores. Su regulación se encuentra en el debate parlamentario y gubernamental, sin concreción en el corto plazo, pero, con alta probabilidad de que alguna medida sea anunciada durante esta legislatura.

Sobre nuevas tecnologías, la **Agenda para la Digitalización del Mundo Rural**, que afectará al sector IAB dada su relación con el mundo rural y el sector primario, está prácticamente acabada. Según fuentes gubernamentales la iniciativa está a la espera de la formación de Gobierno, por lo que se espera que pase por Consejo de Ministros en un corto plazo de tiempo.

Se autoriza la difusión y reproducción del material contenido en esta Nota técnica para fines comerciales o no comerciales, citando en todo caso la fuente de los materiales utilizados.

Para más información:

Carlos Ruiz Mateos
Director de Asuntos Públicos
LLYC
T. +34 91 563 77 22 M. +34 636 300 941
Lagasca, 88 – planta 3
cruiz@llorenteycuencia.com